

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

PROCESOS REMITIDOS DE JUZGADOS DE DESCONGESTIÓN Y TRIBUNAL
SISTEMA ESCRITURAL

SECRETARIA – ESTADO ESCRITURAL No. 019 DE NOVIEMBRE DE 2016

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-007-2010-00588-00	REPARACION DIRECTA	LUZ DELIA CASTAÑEDA BUELVAS Y OTROS	NACION – MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL – INVIAS – MUNICIPIO DE SAMPUES	11/11/2016	1	352	PONE EN CONOCIMIENTO DEL SEÑOR JAVIER MONTES ACUÑA QUE SE HA CONFIGURADO LA NULIDAD PROCESAL PREVISTA EN EL NUMERAL 9º DEL ARTI. 140 DEL C.P.C., AL HABERSE ADELANTADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA HASTA LA ETAPA DE ALEGATOS DE PRIMERA INSTANCIA, SIN QUE PREVIAMENTE LE HUBIERA SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO EL AUTO DE FECHA FEBRERO 11 DE 2011, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA INCOADA EN EJERCICIO DE LA REPARACIÓN DIRECTA POR LA SEÑORA LUZ DELIA CASTAÑEDA BUELVAS, QUIEN ACTÚA EN SU PROPIO NOMBRE Y EL DE SUS MENORES HIJOS SANTIAGO ANDRES MARTINEZ CASTAÑEDA Y JAVI ANDRES MARTINEZ CASTAÑEDA, HA INCOADO DEMANDA EN CONTRA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL – POLICIA DE CARRETERAS, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS”, MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL MUNICIPIO DE SAMPUES Y EL SEÑOR JAVIER MONTES ACUÑA. SE ORDENA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA AL SEÑOR JAVIER MONTES ACUÑA, EN LA FORMA ORDENADA EN LOS ARTS. 291 Y 292 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, ADVIRITIENDOLE QUE SI DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN (PERSONAL O POR AVISO SEGÚN SEA EL CASO) NO ALEGA LA NULIDAD QUE SE LE PONE EN CONOCIMIENTO, SE ENTENDERÁ SANEADA DICHA IRREGULARIDAD Y EL PROCESO CONTINUARÁ SU CURSO NORMAL. SE ADVIERTE A LA PARTE DEMANDANTE QUE DEBE PRESTAR AL JUZGADO LA COLABORACIÓN QUE RESULTE NECESARIA, A EFECTOS DE LOGRAR LA CORRECTA Y PRONTA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA A SU DESTINATARIO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 321 DEL C.P.C. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA